



**Gobierno  
de Monterrey**

# Gaceta Municipal

Órgano Informativo del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León



**Sexta Especial de Noviembre 2025**

Información Pública



## Contenido

- CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA TM-PM-BM-03-2025. • 3
- CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA TM-PM-BM-04-2025. • 4

---

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal de Monterrey, elaborada en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos, de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales, de la Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Zaragoza y Ocampo s/n, segundo piso, Centro de Monterrey, Nuevo León. Nueva época, Número. 236, Sexta Especial del 18 de noviembre del 2025. Puede consultarse en la página: <http://www.monterrey.gob.mx>  
Editor responsable: Brandon Rodríguez Barraza.



### CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA TM-PM-BM-03-2025



Gobierno de Monterrey



Tesorería Municipal

#### CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA TM-PM-BM-03-2025

El Municipio de la Ciudad de Monterrey, por conducto de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 165 y relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 212, 214 y relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 70, 71, 73 y relativos del Reglamento del Patrimonio Municipal de Monterrey, Nuevo León; artículos 1, 10, 13, 16 Fracción II, 29, 30, 43 fracción VII y VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León y atendiendo la Instrucción emitida por el Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre del 2025; **Se CONVOCA** al público en general, personas Físicas o Morales interesadas en participar en el Procedimiento de la Subasta Pública siguiente:

| Número de Subasta Pública | Concepto y/o Bienes a Subastar.   | Fecha límite de registro. | Fecha, hora y lugar del evento de licitación.   | Postura Legal.   | Costo de las bases. |
|---------------------------|---|---------------------------|---|--|---------------------|
| TM-PM-BM-03-2025          | 1-un Lote de 23,770-veintitrés mil setecientos setenta (Luminarias tipo urbano en calidad de chatarra, consideradas como no útiles para sus fines). | 20 de noviembre del 2025  | 11 de diciembre del 2025.<br>11:00 am.<br>Calle Hidalgo No. 430 Oriente, Segundo Piso, Monterrey, Nuevo León. | Lote único<br>\$329,000.00 (trescientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) | \$5,000.00          |

#### I.- DEL REGISTRO Y ADQUISICIÓN DE LAS BASES

Los interesados en obtener las bases de la presente Subasta Pública, deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Patrimonio, con domicilio en la calle Hidalgo No. 430 Oriente, Segundo Piso, en el Centro de Monterrey, a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 20-veinte de noviembre del año 2025-dos mil veinticinco, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas, debiendo presentar solicitud escrita para la obtención de las presentes Bases, expresando su interés en participar en la Subasta Pública, señalando número y descripción de la Convocatoria, además de adjuntar la siguiente información:

Para el registro y adquisición de las Bases de la Subasta Pública, todo interesado deberá de acompañar, lo siguiente:

- a) Copia de Identificación Oficial vigente con fotografía, previamente cotejada.
- b) Copia de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, gas, teléfono), previamente cotejado.

Para adquirir las bases de la Subasta Pública, todo interesado deberá de efectuar el pago correspondiente en las cajas recaudadoras de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, mismas que se encuentran ubicadas en el Tercer piso del Palacio Municipal en la Calle Zaragoza sin número, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La Convocante procederá a la inscripción de todo interesado en participar en la Subasta Pública, una vez que se confirme el pago de las Bases.

#### II.- DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES

La Convocante, conforme a lo señalado en las Bases de Subasta Pública, adjudicará las luminarias a favor del postor que hubiere hecho la última y mejor propuesta económica que resulte ser la más alta o la oferta más provechosa para los intereses del Municipio, lo anterior conforme a la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE  
Monterrey, N.L. a 14 de noviembre del año 2025

  
LIC. ANDRÉS SAIDE CANAVATI  
DIRECTOR DE PATRIMONIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
TESORERÍA MUNICIPAL

**MTY**  
AQUÍ SE RESUELVE



# CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA TM-PM-BM-04-2025



Gobierno de Monterrey



Tesorería Municipal

## CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA TM-PM-BM-04-2025

El Municipio de la Ciudad de Monterrey, por conducto de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 165 y relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 212, 214 y relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 70, 71, 73 y relativos del Reglamento del Patrimonio Municipal de Monterrey, Nuevo León; artículos 1, 10, 13, 16 Fracción II, 29, 30, 43 fracción VII y VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León y atendiendo la Instrucción emitida por el Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre del 2025; **Se CONVOCA** al público en general, personas Físicas o Morales interesadas en participar en el Procedimiento de la Subasta Pública siguiente:

| Número de Licitación | Concepto y/o Bienes a Subastar.   | Fecha límite de registro. | Fecha y hora del evento de licitación.  | Postura Legal.   | Costo de las bases. |
|----------------------|---|---------------------------|---|--|---------------------|
| TM-PM-BM-04-2025     | 1-un Lote de 33,082-treinta y tres mil ochenta y dos bienes muebles, los cuales se consideran no útiles para la Administración Pública. | 20 de noviembre del 2025  | 12 de diciembre del 2025.<br>11:00 am.<br>Calle Hidalgo No. 430 Oriente, Segundo Piso, Monterrey, Nuevo León. | Lote único<br>\$201,000.00 (doscientos un mil pesos 00/100 m.n.) | \$5,000.00          |

### I.- DEL REGISTRO Y ADQUISICIÓN DE LAS BASES

Los interesados en obtener las bases de la presente Subasta Pública, deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Patrimonio, con domicilio en la calle Hidalgo No. 430 Oriente, Segundo Piso, en el Centro de Monterrey, a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 20-veinte de noviembre del año 2025-dos mil veinticinco, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes, debiendo presentar solicitud escrita para la obtención de las presentes Bases, expresando su interés en participar en la Subasta Pública, señalando número y descripción de la Convocatoria, además de adjuntar la siguiente información:

Para el registro y adquisición de las Bases de la Subasta Pública, todo interesado deberá de acompañar, lo siguiente:

- a) Copia de identificación Oficial vigente con fotografía, previamente cotejada.
- b) Copia de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, gas, teléfono), previamente cotejado.

Para adquirir las bases de la Subasta Pública, todo interesado deberá de efectuar el pago correspondiente en las cajas recaudadoras de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, mismas que se encuentran ubicadas en el Tercer piso del Palacio Municipal en la Calle Zaragoza sin número, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La Convocante procederá a la inscripción de todo interesado en participar en la Subasta Pública, una vez que se confirme el pago de las Bases.

### II.- DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES

La Convocante, conforme a lo señalado en las Bases de Subasta Pública, adjudicará los bienes muebles a favor del postor que hubiere hecho la última y mejor propuesta económica que resulte ser la más alta o la oferta más provechosa para los intereses del Municipio, lo anterior conforme a la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE  
Monterrey, N.L. a 14 de noviembre del año 2025

  
LIC. ANDRÉS SAIDE CANAVATI  
DIRECTOR DE PATRIMONIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
TESORERÍA MUNICIPAL

